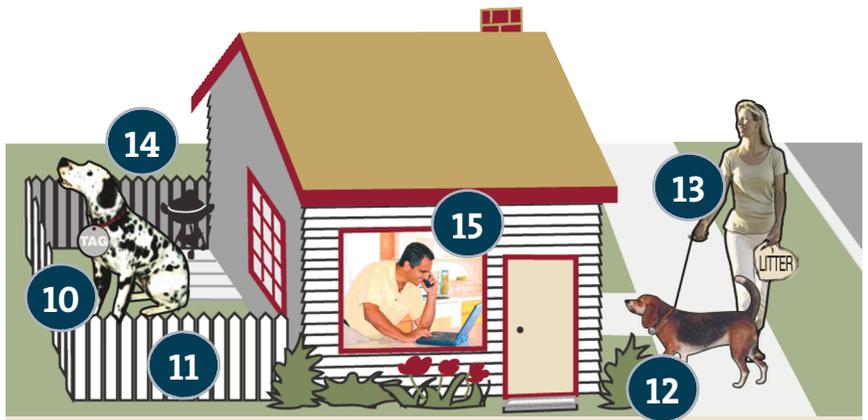


CONFORME AL CÓDIGO

MANTENGA LA BUENA APARIENCIA DE NUESTRA CIUDAD

Los residentes desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la calidad y la apariencia de nuestra ciudad. La Ciudad tiene normas que describen cómo los propietarios deben mantener los edificios y las áreas aledañas y confía en que los residentes preocupados darán mantenimiento a su propiedad y notificarán a la Ciudad si la propiedad de un vecino se está convirtiendo en un problema. A continuación puede encontrar algunos códigos de la ciudad que regulan su casa, el vecindario y las mascotas. **Informe a la Ciudad de violaciones a la ordenanza llamando a Environmental Health al 952-563-8934.**



MASCOTAS

10 Todos los perros y los gatos deben tener licencia, la cual se obtiene anualmente de la Ciudad y exhibir sus placas de identificación en todo momento. Se exigen certificados de vacunación contra la rabia para perros y gatos.

11 Las casitas para perros deben estar encubiertas y fuera del alcance de la vista de propiedades adyacentes y estar retiradas 10 pies de los límites del lote y 50 pies de las casas adyacentes.

12 Las heces de animales en la propiedad pública y privada deben ser retiradas por el dueño de la mascota.

13 Los perros deben estar atados por cadena, una cerca o un mando de voz.

14 Los ladridos frecuentes y continuos están prohibidos. Si usted tiene una queja sobre una mascota, llame a **Control de Animales al 952-563-4942.**

OCUPACIONES DE LAS CASAS

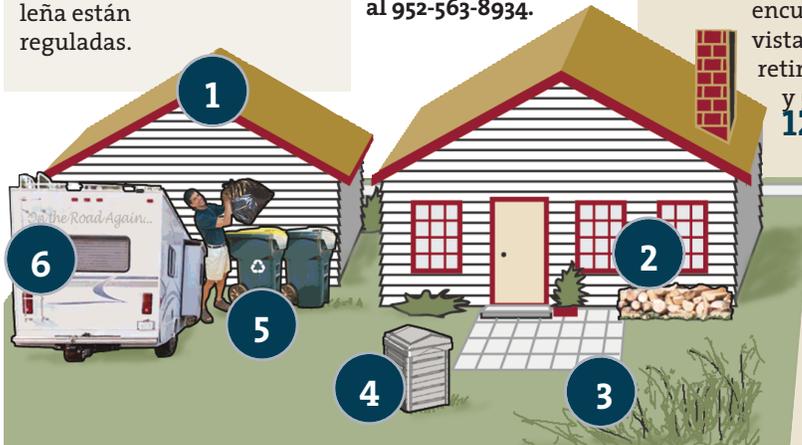
15 Algunas ocupaciones están prohibidas en las zonas residenciales incluidas fabricación, ventas al por menor donde el cliente viene a la casa y negocios de reparación. Los negocios que operan únicamente por teléfono o por correo por lo general están permitidos.

ALMACENAMIENTO

1 Los materiales, la maquinaria y el equipo deben almacenarse en un edificio o estar completamente encubiertos y no visibles.

2 Los tamaños y las ubicaciones de las pilas de leña están reguladas.

encuentra algunos códigos de la ciudad que regulan su casa, el vecindario y las mascotas. **Informe a la Ciudad de violaciones a la ordenanza llamando a Environmental Health al 952-563-8934.**



DESECHOS, BASURA Y MALA HIERBA

3 El césped y la mala hierba deben cortarse antes de que lleguen a un pie de altura.

4 Las pilas de mantillo deben estar encubiertas y ubicadas en el jardín trasero al menos a 10 pies de los límites de la propiedad. Coloque los recortes de césped y las hojas en la pila a ser convertida en mantillo o pida al recogedor de basura que los retire.

5 Los desperdicios, escombros y residuos deben mantenerse en un edificio encubierto o en un recipiente cerrado almacenado o bien en el garaje, o no más de 5 pies al frente de la casa o el garaje. Las casas y los negocios deben contar con servicio semanal de recolección de basura y reciclaje.

SI DESEA MÁS INFORMACIÓN, VISITE NUESTRO SITIO WEB EN BLOOMINGTONMN.GOV, PALABRA CLAVE: ENVIRONMENTAL.



ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

6 Los vehículos deben estar estacionados en el garaje, en la entrada de vehículo o en áreas con una superficie de estacionamiento aprobada como concreto o asfalto. En algunas circunstancias, los vehículos recreativos pueden guardarse en el jardín trasero o lateral. Si desea más información sobre vehículos recreativos, visite el sitio web de la ciudad, palabras clave: Recreational vehicle.

7 La cantidad de vehículos propiedad de los residentes y estacionados fuera del garaje o en la calle no puede pasar de cuatro. Esto no incluye los vehículos que pertenecen a los visitantes.

8 Los vehículos sin placa o que no se pueden operar deben guardarse en un garaje.

9 Los vehículos no residenciales y los vehículos más largos de 22 pies y/o más altos de 7 pies 6 pulgadas no pueden estacionar en áreas residenciales. Sin embargo, estos vehículos pueden estacionar en la entrada de vehículo o en la calle, siempre que se permita, cuando están prestando un servicio. Si desea más información sobre vehículos grandes, visite el sitio web de la Ciudad, palabras clave: Motor vehicle ordinance.